

80342

21 AB



1.- Estructura tubular que determina la creación del medio de sujeción del respaldo, constituida por un tubo de 15 dimensiones convenientes cuya parte superior está ligeramente proyectada posteriormente sirviendo de agarradero.

2.- Respaldo propiamente dicho constituido por una plancha conveniente de formica o poliester o de cualquier otro material conveniente, de configuración sensiblemente rectangular, con sus ángulos curvados y que va fijada con carácter 20 permanente sobre el marco tubular -1- por medio de sectores fijados a los tubos y unido al pañel por remaches o tornillos, existiendo una separación conveniente de esta plancha con respecto a la zona superior del tubo y por la inferior con relación al posterior del asiento. 25

3.- Asiento propiamente dicho constituido por una plancha perfilada del mismo material que el respaldo, situada en una posición oblicuada, cuyo punto de menor altura corresponde a la parte posterior en tanto que la parte anterior presenta un 30 plano curvado descendente, cuya disposición determina una perfecta comodidad para el usuario.

4.- Prolongación inferior de la estructura tubular -1- y que se acondiciona en la zona superior del soporte del conjunto. 35

5.- Soporte o base de sustentación del asiento constituido por una sección monobloque de configuración sensiblemente oval y que presenta una base plana de apoyo y ajuste, perforada para permitir la colocación de tornillería o similar. 40

Con respecto al soporte fijo -5-, el conjunto funcional superior presenta un determinado índice de flexibilidad posterior, con facultad de recuperar espontáneamente su posición primitiva, cuya condición es de un efecto cómodo y practico, que elimina totalmente toda clase de resortes, tensores, y medios amortiguadores.



21 ABR

80342

45 6.- Barra dispuesta transversalmente en el primer tercio de la altura del soporte por su parte posterior, y que determina el medio reposapiés para su utilización del viajero sentado en el asiento posterior siguiente.

50 Este asiento, entre otras presenta las siguientes ventajas:

Cómodo, elegante, práctico, resistente, duradero, económico, flexible y ligero de peso.

55 Describe suficientemente la naturaleza del Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

60 Por último se declaran de novedad y utilidad las siguientes:

REIVINDICACIONES

65 1.- Un asiento para vehículos, caracterizado esencialmente por comprender una estructura tubular, que forma un recuadro acodado que determina el medio de situación del respaldo y asiento propiamente dicho, estando esta estructura configurada en sentido paralelo en las ramas laterales e inferiores y que se une en su parte superior, presentando en este punto una ligera desviación regular posterior, acondicionado como medio de agarre para el usuario del asiento posterior, alojándose este elemento tubular en la parte superior del soporte del cono junto.

75 2.- Un asiento para vehículos, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente por comprender un respaldo constituido por una plancha de material y dimensiones convenientes, configurada rectangularmente con los ángulos curva-



80342 21 APR 1950

dos y que se acondiciona sobre secciones tubulares de guarnición de la estructura posterior y fijada por remaches, presentando una separación conveniente entre los planos de cobertura superior e inferior.

80 3°.- Un asiento para vehículo, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente por comprender un asiento determinado por un panel ligeramente curvado situado en una posición ligeramente oblicuada cuya parte de menor altura corresponde a la posterior y ajustado sobre la sección
85 inferior de la estructura tubular, con carácter permanente y presentando una zona anterior perfilada en curvatura adecuada que define el medio de colocación de las piernas del usuario en la posición de sentado.

90 4°.- Un asiento para vehículos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente por comprender un soporte de sustentación, constituido por un elemento monobloque de material y dimensiones convenientes de sección oval, con rebajes laterales y dotado de una base plana de sustentación, perforada para la colocación de tornillería.

95 5°.- Un asiento para vehículos, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente por comprender una barra prevista en sentido transversal en la parte posterior del soporte básico y en el primer tercio de su altura, disposición prevista como reposapiés del usuario del asiento sucesivo.
100

6°.- " UN ASIENTO PARA VEHICULOS "

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su Nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

80342



Esta Memoria Descriptiva consta de cinco hojas foliadas
y mecanografiadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

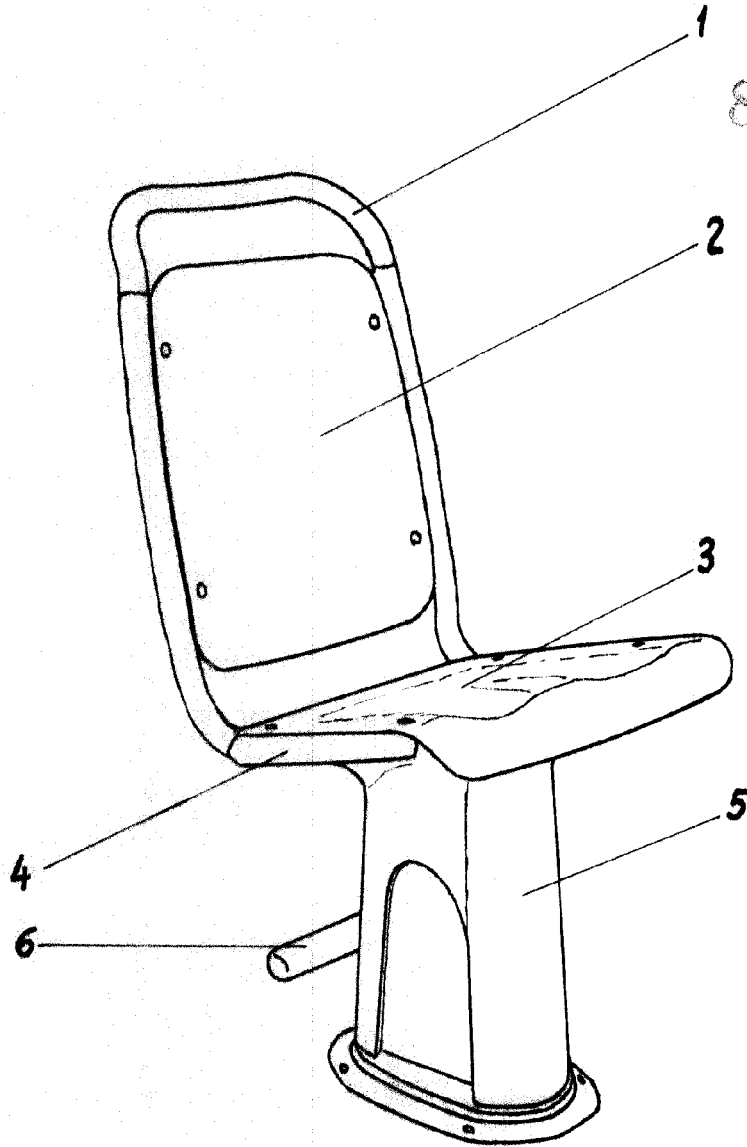
Madrid, 21 de Abril de 1960

VISACION PARA EL SEÑOR

EL GERENTE



80342



MADRID,

[Handwritten signature]

escala variable

ATCO SINDICIOS